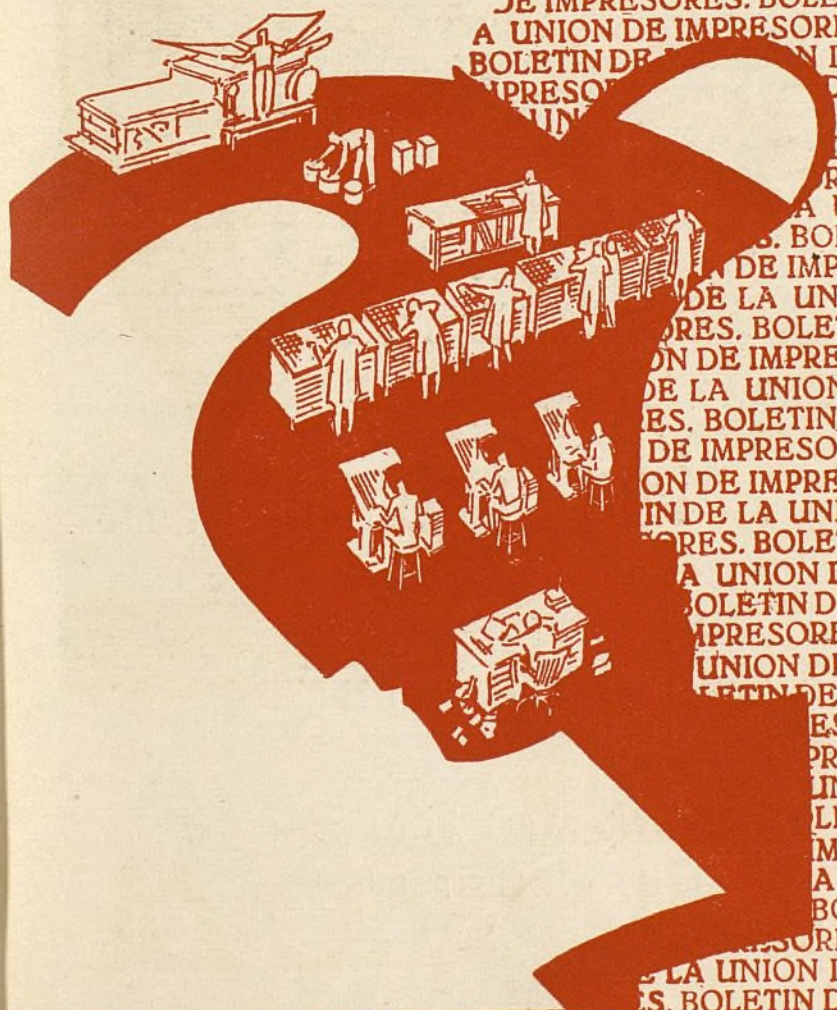




BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESORES

...IN DE LA UNION DE
...MPRESORES. BOLETIN DE LA
... UNION DE IMPRESORES. BOLETIN
... BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESOR
... DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNION DE
... A UNION DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNI
... BOLETIN DE ... N DE IMPRESORES. BOLETI
... MPRESOR ... DE LA UNION DE IMPRESO
... UN ... DE IMPRESORES. BOLETIN
... DE LA UNION DE IMPRESOR
... RES. BOLETIN DE LA UNION L
... A UNION DE IMPRESORES. BOL
... S. BOLETIN DE LA UNION DE IMPR
... DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UN
... DE LA UNION DE IMPRESORES. BOLETI
... RES. BOLETIN DE LA UNION DE IMPRES
... ON DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNIO
... DE LA UNION DE IMPRESORES. BOLETIN D
... ES. BOLETIN DE LA UNION DE ... PRESORE
... DE IMPRESORES. BOLETIN DE I ... UNION D
... ON DE IMPRESORES. BOLETIN I ... LA UNIO
... IN DE LA UNION DE IMPRESOR ... ANIBALI
... RES. BOLETIN DE LA UNION I ... IMPRES
... A UNION DE IMPRESORES. B ... ETIN DE
... BOLETIN DE LA UNION DE IM ... ESORES
... MPRESORES. BOLETIN DE LA ... UNION DE
... UNION DE IMPRESORES. BO ... TIN DE L
... ETIN DE LA UNION DE IME ... SORES.
... ES. BOLETIN DE LA U ... ON DE I
... MPRESORES. BOLETIN ...
... UNION DE IMPRESOI
... LETIN DE LA UNION
... MPRESORES. BOLET
... A UNION DE IMPRES
... BOLETIN DE LA UNIO
... MPRESORES. BOLETIN DE LA UNIO
... LA UNION DE IMPRESORES, BOLETIN DE
... ES. BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESORES.
... DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNION DE
... E LA UNION DE IMPRESORES. BOLETIN DE
... ES. BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESORES.
... DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNION DE
... E LA UNION DE IMPRESORES. BOLETIN DE
... S. BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESORES.



ORGANO OFICIAL DE LA UNION PATRONAL DE LAS ARTES DEL LIBRO

LA MÁS ANTIGUA E IMPORTANTE DEL MUNDO

Ch. Lorilleux y C^{ía}

FÁBRICA DE TINTAS

TIPOGRAFÍA



LITOGRAFÍA

COLORES SECOS ·· BARNICES
ESPECIALIDADES PARA MÁQUINAS OFFSET
Y ROTOGRAFADO

MADRID: SANTA ENGRACIA, 14. - BARCELONA: CORTES, 653
SEVILLA: CUESTA DEL ROSARIO, 46. - VALENCIA: CIRILO
AMORÓS, 90. - PARIS: 16, RUE SUGER.

FÁBRICA EN BADALONA
CINCUENTA SUCURSALES Y FÁBRICAS

Sobrinos de R. Abad Santonja, S. A.

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO

PAPEL DE FUMAR BAMBÚ

· · · ·

Papeles "Couché", Matizados,
Parafina, Pergaminos y apergami-
nados, Secantes, Manilas y Sedas
de todas clases

· · · ·

CASA CENTRAL: ALCOY

SUCURSAL EN MADRID: FUENCARRAL, 147. - TELÉFONO 36.244

Ayuntamiento de Madrid



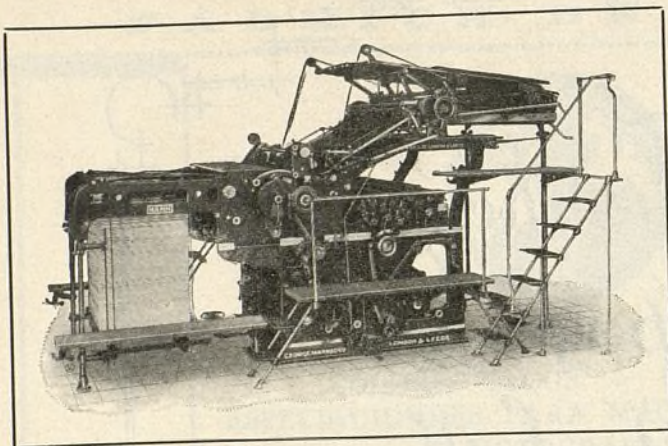
Fundición
Tipográfica
Neufville

S.A.

invita a Vd. cordialmente, para cuando
vaya a la Exposición Internacional de
Barcelona, a visitar las interesantísimas
Exposiciones que tiene instaladas en la
calle de la Travesera núm. 95, Gracia,
Teléfono 71517, junto con sus modernas
fundiciones de tipos y de pasta para rodi-
llos, así como las salas de Maquinaria
para Tipografía, Litografía, Offset,
Encuadernación y Fábricas
de Cartonajes

Offset "ORIGINAL MANN"

MÁS DE CIEN REFERENCIAS EN ESPAÑA



Modelo 1929, provisto de
rectificador automático,
que garantiza el más ab-
soluta registro de la hoja,
a una velocidad de **3.000**
impresiones por hora

PLANETA-S. A.
VILADOMAT, 275
BARCELONA



**CASA ESPECIALIZADA
EN INSTALACIONES COM-
PLETAS PARA "OFFSET,"**

ALMACÉN DE DRO-
GAS Y PRODUCTOS
QUÍMICOS

G. Ferrés

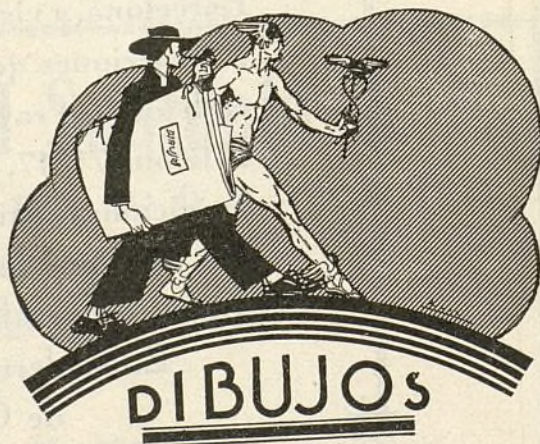
Imperial, 9 y 11. — MADRID

TELÉFONO 11.934

o o o

La Casa que está mejor
surtida en productos para imprenta
y fotograbado

NOTA.— ATENDEREMOS CON
ESPECIAL INTERÉS A LAS
CASAS QUE AL HACERNOS UN
PEDIDO HAGAN MENCIÓN AL
"BOLETÍN DE LA UNIÓN
DE IMPRESORES,"



CARTELES, PORTADAS,
CATÁLOGOS, ILUSTRACIONES,
MARCAS, CABECERAS Y TODA
CLASE DE ORIGINALES PARA
IMPRESA Y LITOGRAFÍA

GALILEO 34
Telér' 31021

GRÁFICO HISPANO
MADRID

Richard Gans **Madrid** **Barcelona-Sevilla**

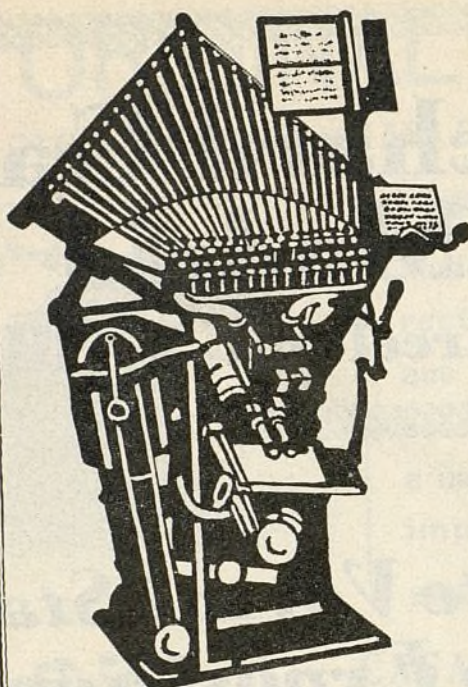
Visite Vd. mi Stand en la Exposición de **Sevilla**

en la Sección del Libro, Planta de Basamento (Torre Sur) donde frente a la Reconstrucción del primitivo e histórico Taller de Gutenberg, cedido por el MUSEO GUTENBERG, de Maguncia, hallará funcionando un Taller moderno de Imprenta y de Encuadernación; y de

Barcelona

en el PALACIO DE ARTES GRÁFICAS, Stands 60 a 66. También allí hay una Exposición variada de Maquinaria moderna de Imprenta y de Encuadernación. Además en el Stand de la acreditada Casa OLIVA DE VILANOVA (núm. 26 a 30, Sala Central) hay funcionando un taller de Imprenta instalado exclusivamente con

Tipos y Máquinas Gans

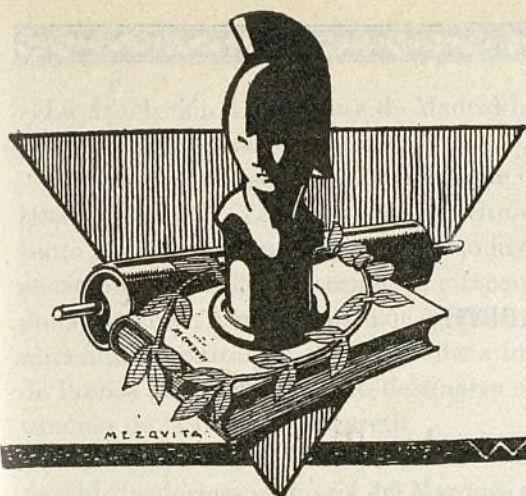


TYPOGRAPH

LAS MAQUINAS DE
COMPONER
Y FUNDIR LINEAS
DE CALIDAD



VENTA EXCLUSIVA: RICHARD GANS MADRID-BARCELONA
TYPOGRAPH G. M. B. H. - BERLIN NW 87



Boletín de la Unión de Impresores



DOMICILIO SOCIAL

NICOLÁS M.^A RIVERO, 12. - TEL. 13.678

NÚMERO SUELTO, UNA PESETA.
Suscripción anual... 8 pesetas.
— semestral. 5 —
— trimestral. 3 —

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
GALILEO, 34

Medalla editorial, troquelada en colaboración

El anverso, visto por un catedrático

El distinguido catedrático Sr. Retortillo ha dicho en el diario madrileño *El Imparcial*:

«¿Constituye usura ganar el 15 por 100 del capital que se arriesga en un negocio, en el que se ha de trabajar asiduamente? ¿Verdad que no? ¡Pues a eso alcanza escasamente el decantado lucro de los editores!

Números cantan: adquirida en firme una edición por la mitad de su valor nominal, el editor, de su 50 por 100, ha de invertir: 5 por 100 por el interés del dinero que desembolsó (y que muchas veces no recupera), 5 por 100 para el sostenimiento de su oficina, 20 por 100 para el descuento a los libreros (algunas veces no llega, otras lo rebasa) y 5 por 100 por el quebranto de ejemplares inutilizados, gastos de envío, etc.; ¡¡queda, pues, un beneficio del 15 por 100!!

¡Y se les llama Matatías, usureros, explotadores!... ¡¡Y cuenta que el del cronista es voto de calidad, porque ES RESPONSABLE, EN CONCEPTO DE AUTOR, de treinta y tres libros!! — ALFONSO RETORTILLO Y TORNOS.»

El reverso, visto por un escritor profesional

Un escritor profesional, que hasta la fecha no ha podido permitirse el substancioso disfrute de producir libros de texto, dice lo siguiente:

¿Es lícito embolsarse el 30 por 100 del importe total de una edición, sin invertir capital, sin arriesgar nada y sin imponerse molestia ni trabajo de ningún

género? ¿Verdad que no? ¡Pues a eso y más alcanza el lucro de muchos editores!

Números cantan: entregada en depósito, para la venta en comisión, una serie de ediciones de novelas, el editor-administrador se contenta con exigir el 60 por 100 de descuento; él cobra ese 60 por 100, desde el primer día, de cada ejemplar que vende, pero sólo liquida y paga al autor por semestres vencidos, beneficiándose así del interés del 40 por 100 de las ventas, que corresponde al autor; de ese 60 por 100 dedúzcase, según la cuenta del Sr. Retortillo: 5 por 100 para sostenimiento de la oficina editorial, 20 por 100 para descuento a los libreros y 5 por 100 por el quebranto de ejemplares inutilizados, gastos de envío, etc.; ¡queda, pues, sin gasto ni riesgo, un beneficio del 30 por 100 para el editor!

Números cantan: el autor, de su 40 por 100, ha de pagar: 30 por 100 por papel, composición, impresión y encuadernación de la obra y 5 por 100 por gastos de propaganda (anuncios, ejemplares de regalo, etc.); ¡queda, pues, para el autor un 5 por 100 como remuneración de su trabajo!

¿Cabe en lo posible llamar «seres benéficos» a los alabados por el Sr. Retortillo?...

Y ha de consignarse que el inseparable amigo mío que me facilita estos datos no es un autor novel: tiene publicadas veintitantas obras originales y más de cincuenta traducidas de autores extranjeros.

Mi amigo merece llamarse Primo. ¿Qué nombre hemos de dar, en justicia, a los «seres benéficos» alabados por el Sr. Retortillo?...

R. DE CÓRDOBA

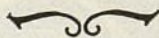
LA CASA DE NAZARETH

Fundación de Luca de Tena

POR vez primera en la historia de la Prensa y de las Artes Gráficas españolas se registra el caso magnánimo de que un hombre — que ya en su gloriosa vida había dado repetidas muestras de compañerismo y de generosidad profesional —, llegado el trance de la muerte, haya pensado con el corazón en los que redactan, componen e imprimen periódicos. Afectiva y efectivamente, el Marqués de Luca de Tena, precursor en muchos órdenes de progreso industrial y sociológico, es el primero que funda un hogar para viudas y huérfanas de periodistas y obreros de periódicos. No cabe en la

pobreza del lenguaje el elogio de esta conmovedora iniciativa. Pero sí cabe que todos, absolutamente todos los que ejercitan su actividad en la Prensa y en las Artes Gráficas aplicadas a la producción de periódicos coadyuven, cada cual en la medida de sus posibilidades, al sostenimiento y a la prosperidad de la institución que va a nacer, institución amparadora y bendita, insuperable monumento espiritual a la memoria del maestro que fué grande en vida y continúa siendo grande, con infinita grandeza, después de morir, más allá...

Juan Ignacio Luca de Tena



Pocos días después del fallecimiento del excelentísimo Sr. D. Torcuato Luca de Tena, un grupo de periodistas inició el propósito de dedicar un recuerdo monumental al fundador, director y propietario de Prensa Española, editora de *A B C* y *Blanco y Negro*.

Don Juan Ignacio Luca de Tena, profundamente agradecido al propósito, se dirigió a los iniciadores, y, en una bien sentida carta, les manifestó lo siguiente:

«Ya que se trata de honrar la memoria de un periodista que puso todo el entusiasmo de su vida en el enaltecimiento de la profesión, es mi deber el dar a ustedes noticia de uno de sus últimos deseos, que, con el entusiasmo que puso siempre en todas sus iniciativas, le pre-

ocupó hasta el día mismo de su muerte. Semanas antes había depositado en un Banco de Madrid, y a nombre de mi madre, la cantidad de un millón de pesetas, con el encargo expreso de que, a su fallecimiento, se hiciese una Fundación, con el nombre de Casa de Nazareth, para albergar y atender a las señoras viudas e hijas más necesitadas de periodistas y obreros de periódicos.

Creo que nadie podrá ver con frialdad esta idea, y como ha sido una de sus últimas voluntades, me permito opinar que el mejor homenaje a su memoria ha de ser contribuir a esta obra, por él tan generosamente iniciada.»

* * *

La Asociación de la Prensa de Madrid ha dado a la publicidad la siguiente nota:

«Para recoger la generosa iniciativa de D. Juan Ignacio Luca de Tena, se ha constituido una Junta gestora, compuesta por los abajo firmantes, encargada de abrir la suscripción y recaudar los donativos que, como homenaje popular de admiración y gratitud al gran periodista fundador de Prensa Española, han de destinarse a la institución de la Casa de Nazareth.

Realmente ningún monumento hará más perdurable la gloriosa memoria del Marqués de Luca de Tena que esa Casa benéfica, donde serán recogidas las viudas y huérfanas de periodistas, empleados administrativos y obreros de periódicos.

Pero, para corresponder a su magnánimo propósito, servido con tan prócer largueza, es necesario que todos contribuyan a una empresa que se ha convertido ya, de propósito meramente honorífico y mundano, en tutelar amparo de seres desvalidos. Y por ello, no sólo llamamos a las puertas de la admiración y la gratitud que el gran patriota perdido inspire a los buenos españoles, sino a su hidalguía de sentimientos, seguros de que en este trance se manifestará una vez más la noble condición de nuestra raza.

Abrimos, pues, una suscripción de carácter general hasta el 31 de julio del corriente año, y sus resultados se harán públicos en cuantos diarios quieran prestarnos tal apoyo. Después, lo reunido se sumará al millón de pesetas destinado por D. Torcuato Luca de Tena a la Casa de Nazareth y se pondrá a las órdenes del Patronato que se constituya para fundarla y regirla. Este Patronato tendrá un reglamento conciso, y sus determinaciones inmediatas serán elegir terrenos para construir la Casa o habilitar una ya construída, advirtiéndole que el propósito, para mejor cumplir la voluntad del fundador, será convertir prontamente en realidad el proyecto tan generosamente concebido.

Madrid, 29 de abril de 1929.

J. Francos Rodríguez, presidente de la Asociación de la Prensa y de la Junta gestora; *Francisco Villanueva*, director de *El Liberal*; *Antonio Mompeón*, gerente de *Heraldo de Aragón*; *Francisco Verdugo*, director de *La Esfera* y *Nuevo Mundo*; *Angel Herrera*, director de *El Debate*;

Félix Lorenzo, director de *El Sol*; *Juan Sarra-dell*, director de *Informaciones*; *L. Martínez Kleiser*, secretario de la Junta.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Se admiten donativos en los siguientes lugares: Asociación de la Prensa de Madrid, plaza del Callao, 4; redacciones de *El Liberal*, Prensa Gráfica, *El Debate*, *El Sol* e *Informaciones*; Casino de Madrid, Círculo de Bellas Artes y de la Unión Mercantil y librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15.

Don Juan Ignacio Luca de Tena, con plausible delicadeza, por tratarse de un homenaje a la memoria de su padre, no considera oportuno recibir donativos en *A B C*; pero, a ruego de esta Junta, publicará en dicho periódico íntegramente las listas de donantes.»

* * *

A grandes rasgos, el proyecto de la futura Casa de Nazareth ha sido esbozado por *A B C* en los siguientes términos:

«Responde la idea de esta Fundación al desamparo en que suele encontrarse la mujer al fallecer el jefe de la familia, y a la carencia de instituciones que presten apoyo a la viuda cuando, cualquiera que sea su edad, ha de hacer frente sola a la vida, siendo a veces más angustiosa la situación de las de la desgraciada clase media, no habituadas, como la obrera, a ganar un jornal durante su vida de matrimonio. Por esto se admitirán, con la separación debida, viudas de redactores, de empleados y de obreros tipógrafos.

La Casa de Nazareth no ha de ser un Asilo: ha de ser *la casa de familia*, en la que los diferentes elementos que reúna encuentren calor de hogar. Las hijas sin madre merecerán, no sólo de las religiosas que las dirijan, sino de las viudas albergadas con ellas, los cuidados y simpatía, que les hagan olvidar su orfandad, y a las madres sin hijos, a las que no los tuvieron o los perdieron, se dará como consuelo en su soledad el encauzar hacia las pobrecitas huérfanas el instinto maternal que toda mujer lleva en su corazón.

Tampoco será la Casa de Nazareth «asilo» en el sentido de que las que ingresen en ella renuncien por vida a su libertad o su independencia,

ni en el de que se les imponga una vergonzosa ociosidad.

Las viudas jóvenes, o sea antes de los cincuenta años, serán alojadas temporalmente, durante un plazo que variará en relación con la edad. Allí se les dará tiempo, ayuda y consejos para rehacer su vida. Las viudas de obreros podrán desempeñar dentro de la Fundación trabajos que les sean remunerados, y aquellas otras que por su educación y aptitudes puedan hacer labores para fuera, recibirán el precio de su trabajo, a fin de que vayan reuniendo alguna cantidad para el día de su salida.

Las delicadas de salud o ancianas permanecerán indefinidamente en la Casa de Nazareth.

Como hemos dicho, sólo se admitirán viudas sin hijos. Las que los tienen deben luchar por ellos, y a éstas ya les será un alivio la admisión de una o dos de sus hijas.

Se dará, sin embargo, preferencia, en cuanto a la admisión de niñas, a las huérfanas de padre y madre, o sea a las hijas de los redactores, empleados u obreros que, al fallecer, fuesen viudos o casados en segundas nupcias.

Las niñas se admitirán de tres a doce años.

Las plazas tendrán, naturalmente, el límite proporcionado al capital disponible, pero dentro de este límite tendrán igual derecho a ingresar en la Casa de Nazareth las viudas y huérfanas de periodistas y obreros de toda España.»



Una marca que no se discute



*Una calidad reconocida. Un servicio no igualado.
Un precio ventajoso*

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34

MADRID

TELEF 31021

Ayuntamiento de Madrid

El impresor palentino D. Abundio Zurita

LA PODEROSA INFLUENCIA DE LA IMPRENTA. — UNA TRANSFORMACIÓN MARAVILLOSA. — EL PODER DEL GENIO HUMANO.

Y vino la imprenta al mundo para abrir nuevos e infinitos senderos a la actividad humana.

No bastaba al poderío del hombre el tesoro del idioma, ni era suficiente a la amplitud de sus facultades la palabra reducida al espacio y al momento.

Era lenta y pesada la labor de los manuscritos. Y las delicias de los libros sabios y de los libros buenos, no podía llegar, con la rapidez de ahora, a todos los amantes del saber.

La aparición de la imprenta constituyó la verdadera revolución intelectual. Ya tenía el hombre el arma fuerte con la que podría, más tarde, forjar otras revoluciones o sembrar por la redondez del mundo semillas de ciencia y de amor.

Consecuencia de la imprenta: el periodismo.

Y éste ya se sabe que constituye un nuevo y riguroso poder.

Las mayores transformaciones, a la imprenta se deben. Las más altas empresas, las inspiró la imprenta; los más hondos trastornos de la Humanidad tuvieron principio en siembras perniciosas de la imprenta; las aberraciones, el impulso, la pasión, en la imprenta hallaron eco; y en ella se forjaron los más elevados pensamientos, y se cantaron las más claras verdades, y se prepararon para la siembra las más altas concepciones de la virtud y de la Fe.

El poder del genio humano necesitaba de la imprenta porque ya no servía para sus afanes la limitación de la obra manual, estrecha, reducida y parsimoniosa.

Y hasta los más apartados rincones de la tierra llegaron como rayos de luz los impulsos activos de la imprenta.

Hacer historia de la imprenta sería hacerla de

la propia Humanidad, que cifró en ella el principio de una nueva vida maravillosa.

El pasado fué oscuridad y lentitud hasta Gutenberg. Allí terminó una era arcaica para dar comienzo a esta otra de increíble intensidad. En el genio de Gutenberg tuvo origen el genio de la palabra volandera. De entonces acá la palabra impresa ha sido causa de todos los males y de todos los bienes. Hoy, más que nunca, la lucha entre el bien y el mal, se está librando en el seno aturdidor de las imprentas.

DON ABUNDIO ZURITA, DECANO DE LOS IMPRESORES PALENTINOS. — RECORDANDO LA IMPRENTA DEL AÑO 80. LA CREACIÓN DE LOS PERIÓDICOS DE PALENCIA.

Don Abundio Zurita hallábase embebido en revolver sus libros y papeles. En el silencio del oscuro departamento no se escuchaba otro ruido que el levísimo del hojear los mamotretos y revolver de papeles y documentos de antañonas actividades.

Suspendió por unos momentos su tarea. Salió a recibirnos cortésmente, llevónos junto a la mesa en que había amontonados libros y papeletes y allí nos ofreció un asiento al calor de un bien abastecido brasero.

La figura venerable de D. Abundio apenas si se destaca en la semioscuridad del departamento. Envuélvese en su pañosa, como un romántico gesto de lejanas evocaciones.

Asómase a sus sienes la nieve de las canas. En el fondo de los ojos del viejo impresor se adivina una sombra de tristeza.

— ¡Ya ve usted!... ¡Tan solo!...

La ley de la vida ha arrancado de su vera hondos cariños. El tiene todas sus ternuras para sus hijos y para sus nietecillos.

Para ellos vive en su vejez. Y ellos levantáronle un altar florecido en lo más caliente del corazón.

— A mis setenta y un años no me queda ya otra cosa que vivir de mis recuerdos — nos dice D. Abundio.

— Que aun palpitan en jugosas realidades — agregamos nosotros.

Y vuelta ya la mirada hacia el pasado, don Abundio nos habla de su vida y de la vida de Palencia, en estos setenta y un años pasados.

— Tenía yo doce años — cuenta — y ya ingresé como aprendiz en una imprenta denominada «Peralta Menéndez», este último, tío mío.

No fué muy largo el aprendizaje, porque el rapaz de entonces mostraba ya excepcionales aptitudes para el oficio. Fueron rápidos sus progresos. Fueron fructíferas las prácticas allí realizadas. Fueron acertadas las orientaciones de los viejos impresores.

— Cuando era un muchachete, ya sabía el oficio.

Sabía ya el oficio a la perfección. Y sentíase ya con fuerzas suficientes para arriesgarse a vivir su vida, emancipado de la tutela paterna.

— A los veinte años formé sociedad con don José Alonso y montamos una imprenta en la calle de Don Sancho. Allí se cuajaron mis primeros sueños románticos, y en el año ochenta y cuatro, si no recuerdo mal, fundamos un periódico: «El Diario Palentino».

Le dieron vida, le dieron impulso, le dieron toda su juventud para elevarle.

— Pero volví a sentir la necesidad de ampliar mis trabajos. Y me separé de D. José Alonso para abrir una nueva imprenta en la calle Mayor, número 70, donde permanecí durante treinta y siete años trabajando ininterrumpidamente en este oficio de impresor.

Tornó a sentir D. Abundio nuevos impulsos de romántico optimismo.

— Y en el año 98 fundé otro periódico: «El Día de Palencia».

En él tornaron a cuajarse los impulsos jóvenes, las iniciativas bellas, las perseverantes lealtades.

— Hasta que, cansado y viejo ya — agrega —, me vi en la precisión de cederle a la Federación Católico-Agraria.

Y en este punto terminó su vida, de tan insospechadas reciedumbres.

— Desde entonces, señor — dice, forjando una sonrisa —, a vivir de mi pasado, que no es corto.

LOS PROCEDIMIENTOS PARA IMPRIMIR USADOS EN EL AÑO 70. — ALGUNAS OBRAS DE LAS PUBLICADAS POR D. ABUNDIO ZURITA. — UN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE CHICAGO.

No eran muy desemejantes los procedimientos para imprimir utilizados en la época en que don Abundio comenzaba a dar sus primeros decididos pasos en el oficio de impresor.

En este sentido la imprenta ha dejado estacionaria su evolución.

— Unicamente en lo que se refiere a los periódicos han sido sorprendentes las innovaciones introducidas.

Las «typograph» y las linotipias han causado una verdadera revolución en la impresión de los periódicos. A ello hay que agregar las grandiosas rotativas, donde el ingenio y la pericia del hombre han vertido las más sorprendentes realidades.

— Fuera de esto — dice D. Abundio —, la imprenta, para toda otra clase de trabajo, apenas si se ha transformado.

La máquina plana del tipo «Marinoni» usábase ya en la mocedad de D. Abundio.

Y en todos los procedimientos de caja los obreros tipógrafos trabajaban igual entonces que ahora.

— Ya por aquel entonces — prosigue — iban desapareciendo de las imprentas las famosas prensas, en las que la impresión se llevaba tan lenta como deficientemente.

— ¿Recuerda usted cuál fué la primera obra que se editó en su imprenta de la calle Mayor?

Hace memoria D. Abundio; pero no debe acertar a precisar sus recuerdos, porque nos dice a continuación:

— Fueron varias las que se imprimieron en los comienzos de mi industria. De ellas recuerdo una, que se titulaba «Prava poemata latina, seu ludrica litteraria».

Busca entre sus viejos libros. De entre ellos saca un lujosísimo tomo en 8.º, con doradas cantoneras.

— Es éste. Una obra en latín, original de don Ramón del Busto, deán que fué de la catedral de León.

Buscamos el pie de imprenta. En él leímos: «Imprenta de A. Zurita Menéndez. — Palencia, 1891.»

— Esta obra — prosigue D. Abundio — fué pre-

miada en la Exposición Internacional de Chicago en el año 1892.

Torna el anciano a rebuscar en los anaqueles abarrotados de libros. De ellos saca un estuche. Le abre parsimoniosamente. Y nos muestra una artística medalla, en la que ha sido grabado el nombre del viejo impresor.

— Este es el premio que me concedieron.

El recuerdo del triunfo aquél ha debido remover hondas emociones en el pecho del anciano. ¡Ha posado su mirada en la medalla con ternura infinita!... Y se resistía a encerrarla en su estuche, como si prendida a ella, estuviera aún palpitante su ensoñadora juventud.

Seguimos revolviendo libros.

Leemos:

«Tablas de intereses y descuentos simples», por D. Eumenio Rodríguez Alvarez, de Toledo. Año 1896.

Y en el pie de imprenta el nombre del señor Zurita.

Y otro:

«Crónicas episcopales, datos y apuntes biográficos, necrológicos, biográficos e históricos de los señores obispos de Palencia», por D. Antonio Alvarez Reyero.

Y en el pie de imprenta:

«A. Zurita. — Año 1898.»

Hay un momento de quietud en el recinto. Titubea un segundo nuestro interlocutor, y luego, decididamente, toma un libro de sobre la mesa y nos lo entrega.

— Ese es el último libro editado por mí.

Leemos en la cubierta:

«Manual de Medicina para las Misiones del Extremo Oriente», por el P. Wenceslao Vigil.

Y en la parte inferior:

«Año de 1925.»

Quiso ahuyentar los recuerdos el viejecito. Los espantó con solo querer. Y nos habló largamente de su hora del momento, de sus afanes, de sus amores familiares.

¡Y con qué ternura nos hablaba de sus hijos, de sus nietecitos, de los idolatrados hijos de sus hijos!...

Se entreabrió la puerta de la estancia. A torrentes entró en ella la luz. Como un nimbo se plegaba alrededor de la figura del viejecito.

Nosotros recordamos entonces, idealizada ya su figura, aquellos versos de su hijo Marciano, el poeta cantor de Castilla:

... Estos viejecitos de los ojos tristes,
y los labios trémulos, y las frentes bajas,
son aquellos hombres que en pasados días
labraron la hermosa tierra castellana,
y la desgarraron con sus azadones,
y la estremecieron bajo sus pisadas,
y la fecundaron con su roja sangre,
y la sostuvieron con su propia savia...

¡Qué hermoso destino!

¡Qué misión tan alta

salir al encuentro de sus amarguras
con la dulcedumbre de nuestras palabras,
y de la ceniza que arde en sus ocasos
hacer que resurjan nuevas alboradas!...

ANTOLÍN CAVADA


Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34 MADRID TELEF 31021



Ha muerto Triadó Mayol, insigne maestro de Artes Gráficas

11 de febrero de 1870. + 2 de abril de 1929. Por el cauce de los cincuenta y nueve años, comprendidos entre las fechas anteriores, pasó, como por cauce no dilatado, el raudal espejeante de la vida del ilustre artista José Triadó Mayol, que sobre sus méritos de pintor inspirado y notable, tiene para nosotros el relieve pródigo de haber sido por vocación, afición y aptitudes, un maestro de Artes Gráficas, un profesor que, con absoluto dominio de la técnica, puso su talento, su cultura y su experiencia al servicio de la Tipografía, de la Encuadernación y del Decorado del Libro.

No cabe, en los términos forzosamente limitados de una crónica periodística, el estudio detallado y completo de la personalidad y de la copiosa labor de Triadó Mayol.

Su amigo, admirador y condiscípulo Sr. Rodríguez Codolá, ha dedicado en el diario barcelonés *La Vanguardia* un bien sentido y bien escrito artículo necrológico al inolvidable Triadó.

De ese artículo entresacamos los siguientes párrafos:

«Era en los días en que el nombre de Ruskin iba siendo conocido en el ambiente de los elegidos; en que sus doctrinas fueron semilla que lanzábase al aire por algunas plumas iniciadas; en que por vez primera veníase en conocimiento de la existencia de los prerrafaelistas ingleses; en que a *L'Art Français*, que comprábamos los chicos de la Lonja más adelantados en los estudios, sabiéndonos al dedillo toda la producción artística del país vecino, lo substituía *The Studio*, la revista depurada y de más varios y dilatados horizontes en dicha época. Es un momento que actúa fuertemente en José Triadó; momento en que se le ofrecen nuevos senderos en que ir encauzando su actividad y en que echa

de ver que el árbol del Arte es tan frondoso, que si tiene robusto tronco, ha, además, abundantes ramas, de las que nunca cesan de ir brotando otras.

Por aquellas fechas — en 1899 — resulta de una sorprendente novedad el número-almanaque que *La Ilustración Artística* publica, todo él decorado por Triadó con motivos variados y composiciones alusivas a una señalada festividad de cada mes. Visto ahora, a más de un cuarto de siglo de distancia, para quienes no estén en antecedentes, les maravillará que a raíz de salir a luz le granjeara al autor tan general aplauso, que fué uno de los más firmes apoyos de su carrera. En aquellas páginas, donde está presente muchas veces, con frecuencia, se echa de menos ponderación entre los diversos elementos de cada composición. Falta sentido elaborador, pasar por el tamiz; cosa que sólo los años otorgan, y que iba a alcanzar el joven artista, apenas transcurridos algunos.

El arte del cartel, los dibujos de *ex-libris* son, asimismo, algo de ese tiempo en Barcelona. Al primero rindió también pleitesía Triadó, y como dibujante de *ex-libris* su labor es cuantiosa. Aquí es donde el autor empieza a manifestarse, dándoles acento personal, en un gusto interesado por lo germánico. Y no se contenta con producir, en fecundidad pasmosa, centenares de esas composiciones, como lo certifican el *Primer llibre d'Ex-libris d'en Triadó* y la *Edición completa de los Ex-libris de Triadó*, sino que acomete la empresa de editar rumbosamente la *Revista Ibérica de Ex-libris*. Tanto se entregó al cultivo de tal especialidad, y tanto amor por ella sentía.

De esto a sentirlo también por el libro, media tan breve espacio, que casi no hay falta de con-

tinuidad. Y eso le acaeció a Triadó. En adelante, cuanto relaciónase con el libro tuvo en él a un artista dispuesto a servirlo: desde concebir tipos de imprenta, a proyectar lujosas tapas; desde crear colofones, a embellecerlo con viñetas de su invención.

»Y simultáneamente ideaba cartones para ser reproducidos en mosaico, y era solicitado para hacer dibujos de tejidos, de bordados, de estampados, y para miniar pergaminos y para varios linajes de trabajo análogo.

»Todo ello le facilitó, como a pocos, tal vez hoy como a nadie entre nosotros, el adueñarse de opuestas técnicas, y así realizaba sus dibujos con pleno conocimiento de causa al objeto a que estaban dedicados, a la adaptación material de ellos en cada caso de naturaleza distinta.

»Un artista así debía ser, como lo fué, un excelente profesor. El caudal de su experiencia, tan difícil de adquirir, no se improvisa, pues sólo la práctica, y aun los fracasos, lo proporcionan.»



Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34

MADRID

TELEF 31021

Miscelánea de interés para las Artes Gráficas

LA EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Bajo la presidencia de D. Luis Rodríguez de Viguri se ha reunido la Sección de Unificación del Derecho, de la Asociación de Derecho Internacional, con el fin de evacuar la consulta hecha por el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual acerca de «La evolución del régimen de la propiedad intelectual, y especialmente de la propiedad literaria y artística en España, desde el punto de vista de la jurisprudencia y de la legislación».

El secretario general de la Asociación, don Manuel Raventós, dió lectura de la ponencia redactada por la Srta. Campoamor y los Sres. Puig de Asprer y Guillén, en la que se estudian detalladamente los antecedentes históricos de la propiedad intelectual en la legislación española, arrancando de la Novísima Recopilación, para llegar, a través de los decretos de las Cortes de Cádiz y los dictados con posterioridad en 1834, 1836 y 1837, a la ley de junio de 1847, que estuvo vigente hasta dictarse la actual de 10 de enero de 1879, que es en la ponencia estudiada con detalle, en unión de las modificaciones sufridas y de su interpretación por medio de la jurisprudencia civil, administrativa y penal.

Los Sres. Rodríguez de Viguri y Pérez Serrano analizaron el derecho de moral, el derecho de continuidad y el denominado «droit publique payant» en el régimen de propiedad intelectual, refiriéndose a los acuerdos de la Conferencia Internacional de Roma y a la legislación extranjera, en especial a la ley de propiedad intelectual checoeslovaca, que fué citada por el Sr. Pérez Serrano como ley modelo.

Tomaron parte en la discusión los señores Aguilar, Maspóns, Rubio, Rodríguez de Gortázar y López Hermida, entre otros.

CONCURSO PARA ADQUIRIR DOS CARTELES

La Caja de Ahorros de Navarra abre un concurso para adquirir dos carteles con destino a la misma y divulgar con ellos las excelencias y ventajas de la Previsión Social.

El asunto, dentro de la libre inspiración de los artistas que concurren, tendrá por objeto poner de manifiesto aquellas excelencias y ventajas. Se pintará con letras muy visibles la siguiente leyenda: «Caja de Ahorros de Navarra, con la garantía total e ilimitada de la Diputación Foral.» La superficie pintada del cartel tendrá 1,20 por 0,80 y un margen sin pintar de 0,05. Puede emplearse cualquier procedimiento, siempre que se utilicen cinco colores como máximo (el blanco no se considera como color) y tintas planas. Cada artista puede presentar uno o más carteles.

Los trabajos serán entregados, contra recibo, en la Secretaría de la Caja de Ahorros de Navarra, Palacio Provincial, Pamplona. Los concursantes que residan fuera de Pamplona podrán enviar los originales por correo en paquete postal, certificado, no respondiendo la Caja de Ahorros de los gastos de envío ni de accidente alguno.

Cada cartel se distinguirá con un lema, acompañándose un sobre cerrado y lacrado que contendrá un pliego donde constará el nombre y apellido y domicilio del autor. En el exterior del sobre irá escrito el mismo lema del cartel.

Habrán dos premios: un primero de dos mil pesetas, y un segundo, de mil.

Si el Jurado estimase que no hay trabajos con mérito suficiente para alcanzar dichos premios, podrá declarar desierto el concurso; o distribuir aquéllos por mitades o terceras partes entre los trabajos que le parezcan más dignos de recompensa. Podrá igualmente el Jurado proponer a la Caja de Ahorros de Navarra la adquisición de algún original no premiado, si así lo estima conveniente.

La Caja de Ahorros de Navarra efectuará una exposición pública de los trabajos presentados al concurso. Una vez celebrado éste, los trabajos no premiados quedarán a disposición de sus autores, que podrán retirarlos de la Secretaría de la Caja mediante la presentación del recibo que hubiesen obtenido al depositarlos, y en el plazo de un mes, a contar de la publicación del fallo del Jurado.

COMITÉ PARITARIO DE ARTES GRÁFICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por el Ministerio de Trabajo y Previsión, con fecha de 23 de marzo último, se ha dictado la siguiente Real orden al Director general de Previsión y Corporaciones:

«Ilmo. Sr.: Verificado el escrutinio de las elecciones para la constitución de los Comités paritarios que han de integrar la Comisión mixta provincial de Santa Cruz de Tenerife.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Comité paritario de Artes Gráficas quede constituido en la siguiente forma:

Vocales patronos efectivos: D. Angel Romero Mateos, D. Anselmo Benítez y don Emilio Bonné.

Vocales patronos suplentes: D. Francisco Hernández, D. Adalberto Benítez y D. Carlos Mayato.

Vocales obreros efectivos: D. Manuel Hernández, D. Antonio Suárez y D. Francisco Hernández.

Vocales obreros suplentes: D. Jaime García, D. Rosendo Rodríguez y D. Basilio Sabino.

Los cargos de Presidente, Vicepresidente

primero y Secretario de dicho Comité serán desempeñados por los que los ostentan en la Comisión mixta provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1929.—Aunós.»

CÁMARA DEL COMERCIO DEL LIBRO EN MADRID

El Pleno de la Cámara ha celebrado su reglamentaria sesión mensual.

Quedaron enterados los reunidos de la marcha de la Exposición del Libro, que ha de celebrarse en Sevilla. Terminadas ya las instalaciones, se espera sólo a que acabe el barnizado de las estanterías para remitir los libros que han de exhibirse en el certamen. En cuanto a la Feria, se han recibido algunas proposiciones, y todo permite suponer que no faltarán solicitudes para realizar este servicio, de indudable importancia cultural y económica.

Aprobó el Pleno el sorteo de becas llevado a cabo por el Consejo de gobierno. Las becas consisten en el pago del precio de los libros de texto del curso en que está matriculado el alumno premiado. Se han repartido 25, de las cuales corresponden 20 a los Institutos de Segunda Enseñanza y locales de Noya, Cartagena, La Coruña, Córdoba, Burgos, Baeza, Badajoz, Teruel, Avila, Huelva, Ribadeo, Madrid (dos), Sevilla, Murcia, Gijón, Pontevedra, Soria, Cádiz y San Sebastián, y cinco a las Escuelas Normales de Orense, Jaén, Cuenca, Zaragoza y Toledo.

El proyecto de organizar el servicio de «el mejor libro del mes», que el Sr. Baeza lanzó en un reciente artículo publicado en *El Sol*, y que tiene interesantes precedentes en los Estados Unidos, mereció la mejor acogida, y los vocales del Pleno, reconociendo la importancia que la iniciativa tiene, acordaron proceder a su estudio.

Dióse cuenta también de la Real orden de Gobernación, fecha 12 del corriente, que declaró extensivos a todas las publicaciones periódicas e impresos españoles los benefi-

cios del artículo 47 del Real decreto de 23 de julio de 1925, regulador del certificado económico de cinco céntimos, medida de indudable oportunidad y justicia, favorable a los intereses de la Prensa y también a los de la librería, pues antes quedaban excluidos los catálogos y, en general, las obras que no cubriesen el mínimo legal de páginas que exige el libro.

Con el acuerdo de consignar en acta el sentimiento de la Cámara por la muerte del Sr. Luca de Tena, se levantó la sesión.

LA ASOCIACIÓN «EL MEJOR LIBRO DEL MES»

Se ha reunido el Comité directivo del Patronato de las Bibliotecas Populares Hispanoamericanas bajo la presidencia de don Rafael Altamira, quien informó del proyecto de crear una filial de dicha benemérita institución, que, con el título de El Mejor Libro del Mes, ha de tener por objeto suministrar al público español un índice seguro para sus lecturas y la formación de sus bibliotecas particulares, ofreciéndole al mismo tiempo el máximo de facilidades económicas que pueden contribuir a ello. Un Comité de relevantes personalidades de la crítica, luego de examinar cada mes todos los libros de orden literario aparecidos en España y en español durante dicho mes, designará el mejor, a su juicio, de entre ellos, indicando a continuación los cinco o seis que le siguen en mérito, y cuya adquisición considera recomendable. Estos libros serán servidos a los asociados con un 40 por 100 de rebaja en su precio. La Asociación publicará un boletín mensual.

Todos los reunidos mostraron su conformidad, y algunos, entre ellos los Sres. Gómez de Baquero, Zurano, Sainz Rodríguez, Medina Fernández, Baeza y Baüer, formularon atinadas observaciones. El Sr. Baüer hizo constar, además, la adhesión del señor García Mansilla, embajador de la República Argentina.

Por unanimidad se tomó el acuerdo de fundar la Asociación literaria El Mejor Libro del Mes, y que el Comité que ha de

proceder a la labor de selección esté constituido por los Sres. D. Rafael Altamira, D. Ramón Menéndez Pidal, D. Ramón Pérez de Ayala, D. Eduardo Gómez de Baquero, D. José Martínez Ruiz («Azorín»), D. Pedro Sainz Rodríguez, D. Enrique Díez-Canedo y D. Ricardo Baeza. Este Comité empezará inmediatamente sus trabajos.

A continuación, el Comité trató de la organización de la primera Conferencia de Hispanistas, cuya celebración está acordada, en principio, para el mes de abril de 1930. En cumplimiento del voto de confianza que se le otorgó en la sesión anterior, el señor Altamira propuso los nombramientos siguientes:

Comité de honor. — Doña Blanca de los Ríos y Sres. Menéndez Pidal, Rodríguez Marín, Cebrián, Américo Castro, embajadores de Argentina, Cuba, Chile y Portugal y ministros y representantes de las Repúblicas suramericanas.

Comité ejecutivo. — Sr. Fernández Medina (presidente) y Sres. Sainz Rodríguez, Ballesteros, Vegue y Alcázar (secretario).

Estos nombramientos fueron acordados por unanimidad.

LA PRODUCCIÓN DE PAPEL EN EL CANADÁ

La producción total de papel para diarios en el Canadá durante el año próximo pasado ascendió 2.087.000 toneladas, en lugar de 1.882.000 en el año 1926 y de 1.684.000 toneladas para los Estados Unidos durante el mismo año.

Esta producción da al Canadá una ventaja de 40,4 por 100 sobre su más próximo competidor.

Las estadísticas sobre la producción de papel para diarios publicadas por el Servicio de papel para diarios de Nueva York, durante el año 1927, demuestran que al Canadá corresponde el 32,1 por 100 de la producción mundial, cuyo total es de 6.500.000 toneladas, mientras que en 1925 se obtenía el 27 por 100 y en el año 1926 el 30,8 por 100.

La producción mundial durante estos dos años se elevó a 5.600.000 toneladas en 1925 y

a 6.100.000, notándose un ascenso anual de medio millón de toneladas.

El Canadá es el principal productor de papel para diarios, y los Estados Unidos de Norteamérica son los más grandes consumidores, habiendo en el año pasado consumido 3.460.000 toneladas, o sea aproximadamente el 53 por 100 de la producción mundial. Sin embargo, estas cifras son algo inferiores a las registradas en años anteriores, ya que en el año 1926 los Estados Unidos de Norteamérica consumieron 3.520.000 toneladas de papel

para diarios, o sea el 57,5 por 100 de la producción total del mundo.

Los Estados Unidos produjeron en el año 1927 el 43 por 100 de sus necesidades en lugar del 48 por 100 en 1926 y del 52 por 100 en 1925. Esta baja en la producción yanqui explica el aumento de producción en las fábricas canadienses y en la exportación.

Las necesidades del Canadá son escasas, aun cuando se han elevado en los últimos años. En 1927 el Canadá necesitó para sus diarios 205.000 toneladas de papel.



Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34 MADRID TELEF 31021

Código del Trabajo

(CONTINUACIÓN)

Art. 285. Se publicará en la *Gaceta de Madrid*, por lo menos cada trimestre, las resoluciones adoptadas durante el mismo por el Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, respecto a la aceptación de Mutualidades patronales y Sociedades de Seguros para los efectos del texto refundido, pero nunca aisladamente, sino reproduciendo la lista general con las adiciones o supresiones procedentes.

Las exclusiones e inclusiones serán fundadas y se publicarán íntegras en la *Gaceta*, si así lo solicitaren oficialmente las entidades interesadas.

Art. 286. En cuanto sea inscrita una Sociedad de Seguros, la Asesoría de Seguros del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria devolverá, a quien la represente, uno de los ejemplares de la póliza presentada, con el sello de dicha dependencia. Toda alteración que se introduzca en las pólizas deberá ser sometida a la aprobación del Ministerio citado, previo informe de la Asesoría.

Art. 287. No será aprobada ninguna póliza en que se mermen, por cualquier medio, las indemnizaciones precedentes en caso de accidente, ni aquellas en que se estipulen condiciones por las que se dilate innecesariamente el pago de las cantidades debidas a quienes se otorgan.

Art. 288. En las pólizas de seguros de accidentes del trabajo se consignará claramente si queda sustituido el patrono en todas sus obligaciones, o bien se expresarán taxativamente aquellas en que la Sociedad acepte su sustitución.

Art. 289. Todas las Mutualidades pa-

tronales y Sociedades de Seguros inscritas están obligadas a remitir a la Asesoría general de Seguros del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, los balances y Memorias anuales, e igualmente todos los datos que se les pidan para la publicación de la estadística de accidentes.

Art. 290. La reglamentación especial a que se refiere el artículo 187, determinará los efectos de lo dispuesto en el artículo citado.

Art. 291. Cuando las Mutualidades patronales practiquen, además del seguro contra accidentes del trabajo el de accidentes del mar, se comunicará su inscripción a la Caja Central del Crédito Marítimo, y la fianza inicial a que se refiere el artículo 183 será de 50.000 pesetas.

CAPÍTULO IX

DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE MAR

Sección primera.

Seguro obligatorio de accidente de mar.

Art. 292. Las Compañías de navegación y toda entidad individual o colectiva, propietaria de buques, están obligadas a asegurar a las dotaciones de éstos contra accidentes de mar.

Art. 293. Se entiende por dotación de un barco la que señala el artículo 648 del Código de Comercio y la que de un modo especial determina la póliza.

Los prácticos de puerto se regirán por su legislación especial.

Art. 294. A los efectos de las indemnizaciones que en el artículo 295 se estable-

cen, se entiende por accidente de mar todo el que sobrevenga con ocasión del manejo y navegación del buque en puerto y en la mar, de sus máquinas principales y auxiliares y ejecución de servicios a flote y en dique o varadero. Comprende el abono de las indemnizaciones a todo el personal que forme la dotación del buque, con la sola exclusión de los casos que caen bajo la acción directa de los accidentes del trabajo.

Art. 295. Todos los individuos que forman la dotación de un barco, o sus causahabientes, tendrán derecho, cuando aquéllos sean víctimas de un accidente de mar, a las indemnizaciones siguientes:

a) Si el accidente produce la muerte, a una cantidad igual al importe de los sueldos correspondientes a dos años;

b) Si produce una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, al importe de los sueldos correspondientes a dos años;

c) Si la incapacidad fuese temporal, a la mitad del sueldo hasta que el interesado se hallase en aptitud de volver a ejercer su profesión.

Si transcurrido un año no hubiera cesado aún la incapacidad, la indemnización se regirá por la disposición b) del presente artículo, deduciéndose las cantidades que hubiere percibido;

d) En caso de incapacidad parcial, aunque permanente, para la profesión, las indemnizaciones serán el 50 por 100 de los tipos anteriores.

Art. 296. La indemnización correspondiente al fallecimiento se entregará a los derechohabientes dentro de los quince días siguientes a la justificación de aquél por accidente de mar.

Las indemnizaciones se pagarán a los derechohabientes del fallecido por este orden: primero, a la viuda e hijos o nietos huérfanos que se hallasen a su cuidado; segundo, a los padres o abuelos que se hallasen a su cuidado, si no dejase viuda ni descendientes; tercero, a los hermanos que se hallasen a su cuidado, en defecto de los anteriores.

Art. 297. Cuando los individuos de la dotación de un barco hubieren sido ajusta-

dos a tanto alzado por viaje, la indemnización que les corresponda, en caso de accidente, se regulará dividiendo el importe de la suma convenida como tanto alzado por el número de días que normalmente debe durar la navegación de que se trate.

Art. 298. Las indemnizaciones por accidentes de mar no excluyen en ningún caso las ventajas que al tripulante otorgan los artículos 644 y 645 del Código de Comercio cuando fuese herido o muerto en defensa del buque.

Art. 299. El seguro de accidentes de mar podrá contratarse con las Compañías legalmente autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone el seguro de accidentes del trabajo.

Las Compañías de navegación podrán asegurar por sí mismas a sus dotaciones contra los accidentes de mar, sometiendo a la aprobación de la Caja Central del Crédito Marítimo los contratos que con éstas celebren con el expresado objeto.

Art. 300. Las pólizas de seguro de accidente de mar que contraten con las Compañías de seguros los navieros, se anotarán en el certificado de inscripción del buque, al efecto de que en todo momento puedan comprobar las autoridades de Marina el cumplimiento de la obligación establecida por este decreto.

Art. 301. Quedan exentos de la obligación del seguro los propietarios de barcos que tengan convenido con sus tripulantes un sistema de remuneración en el cual vayan a la parte en los rendimientos que aquéllos obtengan, siempre que dicho extremo se haga constar en documento otorgado ante la autoridad de Marina correspondiente o ante Notario público, y suscrito por todos los interesados, en el cual, además, la tripulación renunciará al seguro.

De estos documentos se tomará razón en el certificado de inscripción del barco.

Art. 302. Si alguna de las entidades navieras faltare al cumplimiento de lo preceptuado en los artículos anteriores, quedará obligada al pago, como multa, del duplo de la prima que hubiera correspondido por el viaje, y además, en caso de siniestro, al abono, por

su propia cuenta, de las indemnizaciones que, de haber contratado el seguro, habrían correspondido a los tripulantes víctimas del accidente o a sus derechohabientes en la cuantía expresada.

Igualmente incurrirán en responsabilidad los armadores que aseguren a sus tripulantes con indemnizaciones inferiores a las establecidas por el Estado, quedando obligados al pago, como multa, del duplo de la prima correspondiente a la diferencia entre las cantidades aseguradas y las que debieron ser objeto del seguro, sin perjuicio de que, caso de siniestro, satisfagan además la totalidad de las indemnizaciones.

Sección segunda.

Inspección del Seguro de accidentes de mar.

Art. 303. La Inspección del Seguro corresponde a la Caja Central del Crédito Marítimo.

Art. 304. Los Comandantes de Marina de los puertos, antes de despachar una embarcación, requerirán al Capitán o Patrón de ella para que declare si la tripulación ha sido asegurada del riesgo de accidentes de mar en alguna de las formas autorizadas por el artículo 299, exigiéndole, en caso afirmativo, la exhibición de la póliza del seguro o el certificado a que se refiere el artículo 307, en el cual conste la obligación contraída por la Compañía de navegación a que el barco pertenezca de cubrir el riesgo de accidentes de la tripulación.

Respecto de los barcos cuyas dotaciones vayan «a la parte con el dueño», éste quedará obligado a acreditar dicho extremo exhibiendo el contrato que al efecto tenga celebrado con su personal, en el cual habrá de constar además la renuncia de éste al seguro de accidentes.

Iguals formalidades se observarán en cuanto a los barcos que rindan viaje de alta navegación en alguno de los puertos de la Península e islas adyacentes.

Art. 305. La Caja Central de Crédito

Marítimo, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del citado artículo 299, previo informe del Ministerio de Trabajo, dará a conocer las Compañías legalmente autorizadas para contratar el seguro de accidentes de que se trata.

Art. 306. Una vez exhibidos por los Capitanes o Patrones las pólizas del seguro o los documentos de que queda hecha mención, los Comandantes de Marina comprobarán si el importe de las indemnizaciones que en los contratos de seguro se establecen, como también si los casos en que procederá su abono y las personas que por fallecimiento del asegurado tendrán derecho a su percibo, son los comprendidos en los artículos 294, 295, 296 y 297, y si el contrato se ajusta a lo preceptuado, procederán a anotar en la hoja de inscripción del barco.

La anotación se verificará haciendo constar los extremos siguientes:

Entidad aseguradora.

Manifestación de que los tripulantes comprendidos en el seguro son los mismos que figuran en el rol, en el caso de que el seguro se limite a barco y viaje determinado.

Fecha de la póliza.

Viaje que se asegura o período de tiempo que comprende el seguro.

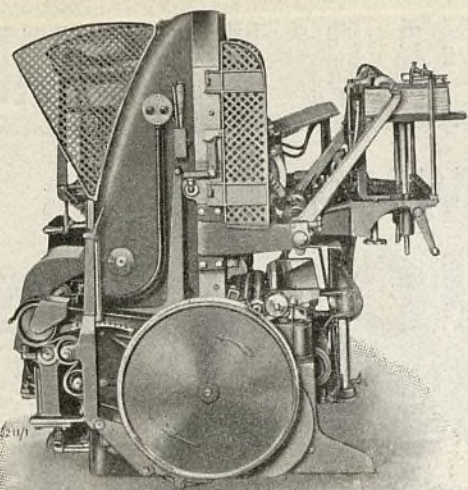
Localidad en que se otorgó el contrato.

Autoridad de Marina o Notario ante el cual se haya formalizado.

Cuando la póliza del seguro no se limite a determinado viaje, sino que cubra el riesgo del accidente en un período de tiempo, el Comandante de Marina comprobará, al revisar dicho documento, si el viaje que va a emprender el barco está comprendido, por la fecha en que se realice, dentro de aquel período.

En la anotación de los contratos «a la parte» y en la de los compromisos contraídos por las Sociedades de navegación deberán constar las condiciones principales de dichos contratos y las circunstancias de estar aprobados por la Caja Central del Crédito Marítimo.

(Continuará.)



MIEHLE VERTICAL

MINERVA AUTOMÁTICA

Insustituible en la imprenta moderna
por su variedad de aplicaciones
en trabajos de grandes tiradas

Interior de rama: 350 × 502 milímetros.

Velocidad: 2.000/3.600 impresiones por hora.

REGISTRO EXACTÍSIMO
PARA TRABAJOS EN COLORES

LAS MEJORES REFERENCIAS
A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA NACIONAL, C. A.

BARCELONA

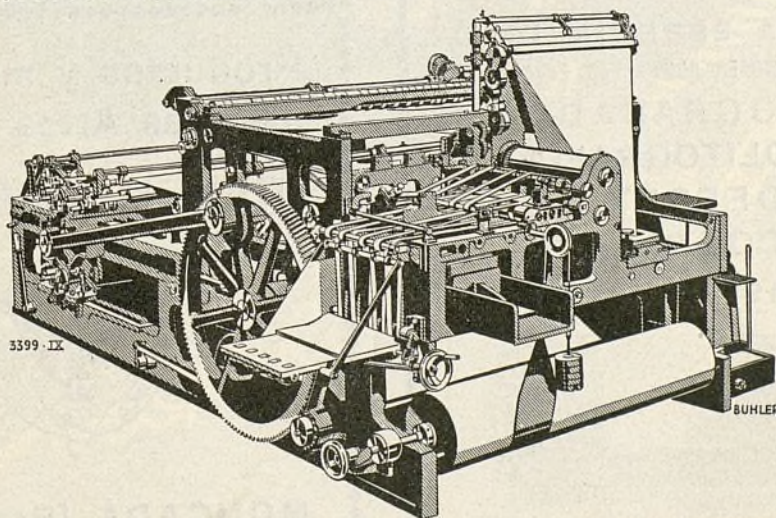
Consejo de Ciento, núm. 265

MADRID

Ronda de Atocha, núm. 15

BILBAO

Gran Vía, núm. 36



3399 - IX

BUHLER

BUHLER

PRENSA ROTO-PLANA "DUPLIX"

Para diarios de tirada media, es decir, hasta de 15.000 ejemplares, y semanarios o revistas de 100.000 números. Los periódicos, que pueden ser de 2, 4, 6, 8 ó 10 páginas, salen perfectamente impresos, cortados, encartados y plegados. La supresión total de la estereotipia, una de las ventajas de la máquina «DUPLIX», representa un ahorro anual de 10 a 25.000 pesetas, según el número de hojas del diario que se imprima

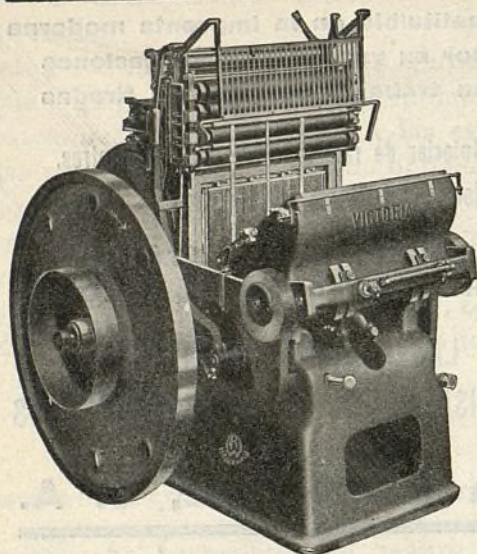
REFERENCIAS
Y PRESUPUESTOS

BUHLER, S. A., MADRID

SAN SEBASTIAN, 2
— MADRID —

Ayuntamiento de Madrid

ROCKSTROH-WERKE · A. G. · HEIDENAU



MINERVAS VICTORIA DE TINTAJE CILÍNDRICO MODELO ESPECIAL

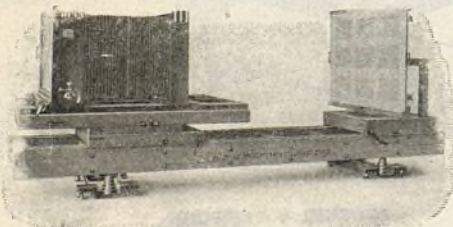
Gozan de fama mundial por su construcción insuperable y su gran precisión.

Tamaños	A	B	C	D
Interior de rama.	31×41	36×48	41×55	41×55 cm.

Venta exclusiva en España y Portugal:

RICHARD GANS · MADRID **BARCELONA**
★ **SEVILLA** ★
EN CUYOS ALMACENES HAY SIEMPRE EXISTENCIA DE LOS TAMAÑOS A, B Y C

NUESTRA ESPECIALIDAD
INSTALACIONES COMPLETAS PARA
FOTOGRAFADO
FOTOLITOGRAFÍA
... OFFSET ...
HUECOGRABADO
¡ÚLTIMAS NOVEDADES!



Pida usted nuestra LISTA «5 a» de
FALZ & WERNER, LEIPZIG, C. 1

FABRICA DE APARATOS Y MAQUINAS
— PARA TODOS LOS —
PROCEDIMIENTOS FOTOMECAÑICOS

SUMINISTRADO YA MUCHO MAS DE 1.300 APARATOS

Productos y materiales
para las Artes Gráficas
JUAN MIRAVITLLAS



MONCADA (BARCELONA)
CARRETERA DE RIBAS, 3

○ ○ ○

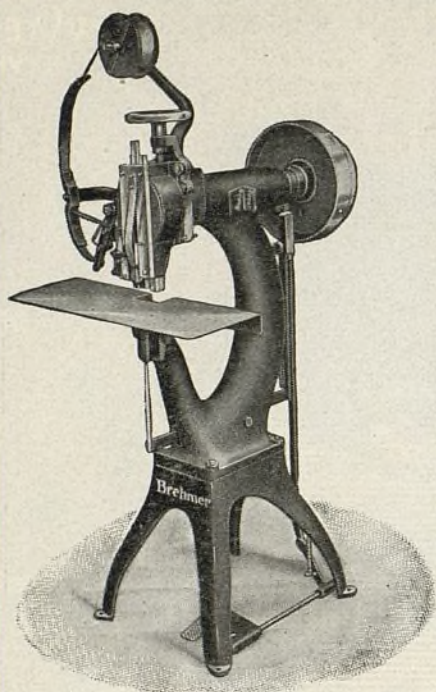
Recomendamos nuestro COLODÓN
marca **EL ÁGUILA**, que por la
nitidez de sus imágenes es el
empleado por los más importantes
talleres de fotografado de España

YUSTE
XXVI



Clicke's Buenos

GRÁFICO - HISPANO S.A.
GALILEO.34 TELÉF. 859-J
MADRID



Máquina para coser "RAPID"
(Cose por el lomo y por el costado).

Gebrüder Brehmer, Leipzig

Máquinas BREHMER

de fama mundial

Especialidades:

- Máquinas para coser con alambre,
- Máquinas para coser con hilo vegetal.
- Máquinas para coser con corchetes.
- Máquinas plegadoras para marcar a mano o con introductor.
- Máquinas para la fabricación de cartonajes.

Representante para España:

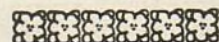
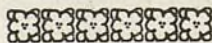
Richard Gans, Madrid - Barcelona

A todos los proveedores de las Artes Gráficas

les interesa anunciar en nuestro BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES, órgano oficial de la Unión patronal de las Artes del Libro:

1.º Porque tira 4.500 ejemplares; y

2.º Porque se reparte gratis entre todas las casas que necesitan comprar sus productos y materiales, como son Imprentas, Litografías, Fotograbados, Estereotipias, Encuadernaciones, Librerías, Fototipias y, en general, entre todas las casas que tienen relación con las Artes Gráficas y proveedores de España y del extranjero.



PREGUNTE LISTED A NUESTROS ANUNCIANTES ANTES DE ORDERNARNOS SU PUBLICIDAD, Y SEGURAMENTE ADOPTARÁ NUESTRO «BOLETÍN» COMO EL MEJOR ÓRGANO DE PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LOS ARTÍCULOS QUE LISTED VENDE

NUESTROS PRECIOS SON SUMAMENTE ECONÓMICOS Y LA P. O. PAGANDA LA MÁS ÚTIL Y PRÁCTICA

CONSÚLTENOS, PERSONALMENTE O POR ESCRITO, EN LA

Dirección y Administración de la revista: GALILEO, 34

Apuntamiento de Madrid

Proveedores de material de imprenta:

Almacenes de papel

Menéndez y Cañedo, Fuentes, 10.
Hijo de M. Espinosa, Concp. Jerónima, 16.
Ernesto Jiménez, Huertas, 16 y 18.
E. Catalá, Mayor, 46.-Papeles extranjeros.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
José Reig Sagrera, Luis Vélez Guevara, 10
P. Martín Pastor, Tetuán, 1, y Mariana Pi-
neda, del 2 al 8.-Papeles para imprimir.
Especiales de edición.

Cintas y tirantes

Julián Ortega, Concepción Jerónima, 4.

Drogas y productos químicos

Rafael Sanjaume, Desengaño, 22 y 24.
J. Ferrés. (Véase el anuncio.)
Narciso Roig, Calatrava, 17.

Filería de bronce alemana

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Fundiciones extranjeras

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
D. Stempel, S. A., Frankfurt a/M. Repre-
sentantes: Schad y Gumuzio, Bilbao.
Società Nebiolo & C.^a Torino. Represen-
tante: Sr. D. Juan Perales, Rodríguez
San Pedro, 51, Madrid.

Fundiciones tipográficas

Richard Gans, Princesa, 63.

Máquinas litográficas y Offset

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275

Máquinas para periódicos

Richard Gans, Princesa, 63.
Rotaplanas Eureka y Cossar. Schad y
Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Material para encuadernación

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Periquet Hermanos, Piamonte, 23.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
Richard Gans, Princesa, 63.

Metales para grabado

José Galán, Jesús del Valle, 4. — Madrid.

Minervas automáticas

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Pastas para rodillos

Hijos de Perepérez, Pozas, 17.
Ch. Lorilleux y C.^a, Santa Engracia, 14.
Richard Gans, Princesa, 63.

Talleres de grabado

Sucesores de Páez, Quintana, 33.
Gráfico Hispano (S. A.), Galileo, 34.

Tipos de bronce para encuadernación

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tipos de madera

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tintas

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Ch. Lorilleux y C.^a, Santa Engracia, 14.
(Tintas Van Son's, Hilversum). Richard
Gans, Princesa, 63.
E. T. Gleitsmann, Dresden, 18.-Represen-
tantes: E. Kayser, Bilbao, Conde Mira-
sol, 1 (para el Norte); P. Pascó Vidiella,
Merced, 27 y 29, Badalona (Barcelona),
teléfono 284 B.; D. Paul Tiessler, Al-
fonso XII, 7, Málaga; I. Villar Seco,
Leganitos, 54, Madrid.
Michael Huber. Fábricas de tintas para
impresión y litografía. Munich. Repre-
sentante para Madrid: José Bleiberg,
Avenida de Menéndez y Pelayo, 31.
Berger & Wirth, de Leipzig (Alemania).
Agente general para España: Pedro Clo-
sas, calle Unión, 21, Barcelona.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

ASOCIACIÓN PAPELERA

(ASOCIACIÓN REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y VENTA DEL PAPEL)
SAN SEBASTIÁN

DELEGACIÓN DE MADRID: FLORIDA, 8

Fabricantes cuya producción la venden por mediación de la
SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA
Compañía anónima. — TOLOSA (Guipúzcoa)

Delegación de Madrid: FLORIDA, 8

Biyak-Bat, S. A.	Hernani (Guipúzcoa).	Viuda de Q. Casanovas	Barcelona.
Mendía, Papelera del Uru- mea, S. A.	Hernani (Guipúzcoa).	Sala y Bertrán, «La Gerun- dense»	Gerona.
Portu Hermanos y C. ^a , S. en C.	Villabona-Cizurquil (Guipúzcoa).	Manuel Vancélls, «La Auro- ra», S. en C.	Gerona.
Ruiz de Arcaute y C. ^a , S. en C.	Tolosa (Guipúzcoa).	Papelera del Sur	Peñarroya - Pueblonue- vo (Córdoba).
Papelera de Arzabalza, S. A. ...	Tolosa (Guipúzcoa).	La Papelera Madrileña, Luis Montiel y C. ^a , S. en C.	Madrid.
Limousin, Aramburu y Raguán, «La Tolosana»	Tolosa (Guipúzcoa).	La Papelera Española, C. A. ...	Bilbao.
J. Sesé y C. ^a , S. en C.	Tolosa (Guipúzcoa).	La Soledad	Villabona (Guipúzcoa).
Irazusta, Vignáu y C. ^a , «Pape- lera del Araxes»	Tolosa (Guipúzcoa).	Patricio Elorza	Legazpia (Guipúzcoa).
Calparsoro y C. ^a	Tolosa (Guipúzcoa).	«San José», Belauntza'ko-Ola.	Belaunza-Tolosa (Gui- púzcoa).
Juan José Echezarreta	Legorreta (Guipúzcoa).	Papelera Elduayen, C. Zara- güeta	Belaunza-Tolosa (Gui- púzcoa).
Echezarreta, G. Mendía y C. ^a , S. L.	Irura de Tolosa (Gui- púzcoa).		

Fabricantes que también forman parte de la Asociación, pero que venden libremente su producción:

La Salvadora	Villabona (Guipúzcoa).	La Papelera del Fresser, S. A. } Ribas del Fresser (Ge- rona).
La Papelera de Cegama	Cegama (Guipúzcoa).	
Antonio San Gil, «La Guadalupe»	Tolosa (Guipúzcoa).	



R. U. 26

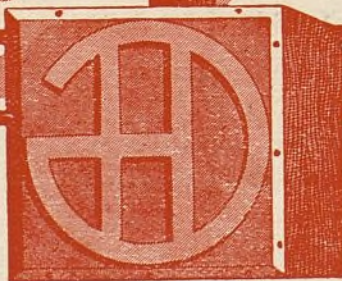


GRAFICO HISPANO S.A.
DE
FOTOGRAFADO

GALILEO 34

MADRID

Teléf. 31.021

Ayuntamiento de Madrid

Gráficas Reunidas, S. A. — Barquillo, 8, Madrid